

haciendo echo Relación, y advertidore, no benian las  
traverias, por el cavallero Tuado, comisionado de  
los Barts, que lo era el S. D<sup>r</sup> Nicolas Tuco.  
por haber oido fallecido, nombre, V.S. en su lugar  
al señor D<sup>r</sup> Mathes Lopez, y acordó se le pagaan  
sen las cuentas para su Recisión: y en atención  
áque envolvió nos hallamos, con dos puntos tan  
criticos, como Importantes al beneficio Publico  
que no sufre la menor retardación para que se  
determinen, y son: El Precio, la Recisión, Apri-  
vación, ó Deprovación, de las cuentas Acordadas  
por V.S. para venir en conocimiento del Caudal  
líquido que trae, así en dineros, como en Paey  
te. La perdida que se dice, de que ha resultado; y  
á quien toca la Responsabilidad: el Segundo es el  
Reyntero, de los Caudales, que se han sustraído  
sin facultad, á otras bolas, en contravención  
de mandado por el Real Consejo, el que no se ha  
echo, sin embargo, de los muchos años que han  
transcurrido, y que los Departimientos, que se hicie-  
ron así para la Lancha, como para mendas &  
trequias, y Playto de Aguas, con dichas, se cobraba,  
con ensu tiempo, que fué para lo que se vacaron  
interiormente los Caudales; viéndose devido, ante-  
toda cosa hacerlo, y ésta cosa no se  
hizo, ni se tiene noticia, en quién pasan los M.  
jérados Caudales, Repartidos para cubrir este caudal,  
que si se hubiera ejecutado, no padecería en el P.  
este Publico la escasez, y carestía de Precios que  
esperim<sup>to</sup>, por falta de fondos, en este d<sup>r</sup> Barto. por